

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**1547 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Camino de la Hilada", clasificada entre las del término municipal de San Pedro del Pinatar, para LSMT 20 KV Parque Solar Tirso de Molina hasta la ST San Pedro del Pinatar, solicitada por Huerto Solar Tirso de Molina, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Camino de la Hilada", clasificada entre las del término municipal de S. Pedro del Pinatar, con destino a LSMT 20 kv Parque Solar Tirso de Molina hasta la ST S. Pedro del Pinatar; en una superficie de 324,18 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Huerto Solar Tirso de Molina, S.L., con C.I.F.: B02838753 con referencia VPOCU20230139. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 3 de febrero de 2024.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.